

y su Reglamento Acuerdo. Autorizar la cantidad de L 75000.00,
(setenta mil quinientos Exactos), los que serán utilizados en gastos
para la Celebración del Día del Niño, a celebrarse el 10 de Sep.
tiembre del presente año, Objeto del gasto fortalecer a
Actividades Culturales. Puntos 10 Cierre de la Sesión. Agotados
los puntos de la Agenda y no habiendo más de que tratar el
Señor Alcalde Municipal Rigoberto Hernández Villatoro dio por
Cerrada la Sesión siendo las Dos de la Tarde con cincuenta y
cinco minutos (2:53 pm).



Page #2
Javier Celso

Page #6

Vice-Alcalde

Alcalde

Regidor

José David Pérez Zelaya
1208197200083
Regidor #5



Acta N-44

En Sesión Ordinaria de fecha 17 de Septiembre del
año 2019, siendo las 9:19 am. en finca la fortaleza
de la Comandancia de Sigüenza de este Territorio Municipal
Presidencio el Señor Alcalde Municipal Rigoberto Hernández
Villatoro. Ing. Ericka Lili Agueta parera Vice-Alcalde
Municipal. Asistencia de los Señores Regidores por su orden:
1- Pm. Gloria María Guayán Argueta Herrera, 2- Ing. Javier
Pérez Cárter Morales, 3- Lic. Edel Guillermo Santos Uscil,
4- Pm. Miguel Audato Myra Parera, 5- Lic. José David
Pérez Zelaya, 6- Marton Enrique Collin Domínguez, 7- Lic.
Miriam Yolanda Pineda, 8- Sr. Irene Hernández Flores.
Representante de CSAs Ciudadano Isis Hernández, Represen-
tante de Comisión de Transparencia Ciudadana Yessany
Vasquez, y Secretario Municipal Guido A. procediendo

A Sesión de Acuerdo a la Agenda Siguiendo: 1º Comprobación del Quórum, 2º Invocación a Dios, 3º Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro, 4º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5º Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior Sesión Ordinaria, 6º Participación de Representante del Hospital Enrique Aguilera Carrillo de Espartero-Patiburo, 7º Presentación, Discusión y Aprobación del Plan de Actividades Correspondiente al año fiscal 2020, 8º Presentación, Discusión y Aprobación del Anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2020, 9º Informes de Oficiales y Comisionados, 10º Lectura de Correspondencia Recibida, 11º Seguimiento de Acuerdos y Compromisos, 12º Cierre de la sesión. Punto n.º 1 y n.º 2 Comprobación del Quórum e Invocación a Dios. El Centro Municipal Comprobo el Quórum, Lc. Edil Guillermo Santos Uriel Realiza la Invocación a Dios. Punto n.º 3 Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. El Sr. Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro Da por Abierta la Sesión. Punto n.º 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. El Centro Municipal dio Lectura a la Agenda, fue puesta a Discusión, siendo Aprobada sin ninguna Modificación. Punto n.º 5 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, Sesión Ordinaria. El Centro Municipal dio Lectura al Acta n.º 43, Sesión Ordinaria de fecha (d) 26 de Agosto 2019. Fue puesta a Discusión Lc. Miriam Yolanda Pineda Expone Sobre el Incumplimiento al calendario de Sesiones que son Dos Ordinarias y Extraordinarias cuando así se Comenzaron y Sobre la Celebración del Día del Niño los gastos no fueron aprobados y Sobre el particione la feria no está como se aprobó y es una falta de Respeto cosas que no se aprobaron. Ing. Ester del Rocío Pineda Pineda Para que Respecto al partico de la feria no estaba de acuerdo y También sobre los fondos para los Quinceños, que no Aprovecho En el acta lo que ella Manifiesta. El Señor Roberto Hernández Villatoro Expone que los gastos del Día del Niño fue Aprobado el Presupuesto y Sobre el Partico de la feria, nosotros Somos los que Hacemos frente y ustedes se Uno. El Señor

267
Martín Enrique Celler Domínguez Expone que en lo referente a la Audiencia de Señores. Para Dinero Común no solo que se discuta el Acuerdo, el problema está en los Tribunales y sobre la parte de la Audiencia problemas por lo que ha manifestado, las Celler deben de quedar Despuetados. Lic. Edil Guillermo Santos Vitisil, Expone que Ella tomó nota de lo que se aprobó entre ellos lo del Día del Niño. lo que es justo es justo. Ing. Javier Ferrer Calix Manuel Expone que sobre el por- tico de la parte Iva a quedar en forma de "L" se Iva Iva. los presento la promesa y Bapris y hablo con Oscar David y le contesto en forma correcta. Emplendo tomar Decisión de Nada sobre los Acuerdos, Independientemente que no estén de Acuerdo, se debe de Respetar. Lic. Edil Guillermo Santos Vitisil Expone que la de Turismo está Dispensado Dónde Ubican los puestos de Comida. Ing. Javier Ferrer Calix Manuel Expone que los de los Carritos Maquinalo Afueras con las Observaciones Anteriores, el Acta fue Aprobada, siendo firmada por la Comisión. Puntos 6 Presentación de Representantes del Hospital Enrique Aguilar Carrillo de la Esperanza Intibucá. Presentes: el Vicepresidente Ing. Aguirre, Dra. Alexa Romero Directora del Hospital Enrique Aguilar Carrillo de la Esperanza Intibucá. El Ing. Aguirre Expone que es Vice. presidente de la Fundación gestor de la Salud, que es un proceso Descentralizado, la Fundación sin fines de lucro fue fundada el año 2015. Iniciamos el año 2016. El Hospital estaba en Abandono. Se ha Despuetado Expectativas. de la Comunidad, por la Buena Administración, el Presupuesto es Insuficiente. y solicita se le apoye con una Aportación Tenemos problemas de financiamiento. El Presidente es el Doctor Girón. La Doctora Alexa Romero es la Directora Ejecutiva del Hospital tiene 4 años de gestión, solo tienen 4 Especialidades se tienen 3 Cirujanos, Hemos Mejorado en Infraestructura, atención al paciente. no se cobra por Partos. por Cesárea no se paga, la medicina es gratuita. Se ha Mejorado la Atención. Se tienen 145 auxiliares de Enfermería Crean Alianzas ya que la Demanda es gran- de. Se ha Mejorado la Atención. Se ha Mejorado la Atención.

Presupuesto en el 2018 Atendidos 737 Pacientes, y en el año 2019 a la fecha Han atendido 476 Pacientes, Atendidos 329 partos en el año 2019, y en el año 2018 a la fecha 211. Cirujías en el 2018 Atendidos 361, y en el año 2019 a la fecha 223. La Marea y ola de pandemia Express que es de la Mujer, Vale la pena asignar fondos y que se haga una actividad pontual al Señor Alcalde Municipal Agregar a la fundación, se tiene reunión en Municipio el 20 de Septiembre 2019 y poder hacer presentaciones. En este mismo punto se dio participación al Ciudadano: Israel Marín, Representante de ASOVOC. movimiento municipal. Trabaja con el tema de formación de Centros de Educación Básica, Su Cambio Climático, Uso de la Tecnología, la Violencia en proceso de Inclusión política, Defensa de Medio Ambiente, al Vencer Tienen por en Tegucigalpa. Somos el primer país en Vulnerabilidad. a) Considerando que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máximo Autoridad dentro del Territorio Municipal la Corporación le corresponde Escoger Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la ley deba de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza sobre la presente Moción y Solicitud de Apoyo al Hospital Enrique Aguilar Carrón de la Esperanza Intibeca. Considerando: que muchas comunidades de este Territorio Municipal con problemas de Salud y de escasos Recursos Económicos asisten a Solicitar Atención Médica en el Hospital Enrique Aguilar Carrón de la Esperanza Intibeca. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro, para que suscriba convenio con el Hospital Enrique Aguilar Carrón de la Esperanza Intibeca. por Aportación por L. 20,000.00, (veinte mil Lempias Exactos) Mensuales a partir del mes de Enero del año 2020. y a que en este Hospital atienda Pacientes de escasos Recursos Económicos de este Municipio. b) Consi-

209
denegado; que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal, le corresponde la correspondiente Estructura Entre otras la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley, debieran ser sometidos a Consideración, Considerando; que la Honorable Corporación Municipal Considera, Discute y Analiza; en vista de los inconvenientes que se presentan en el pago Sobranos por la utilización de la plaza para alquiler de Camiones Blancos. Por Tanto; la Honorable Corporación Municipal Por unanimidad de votos y en Aplicación de los Artículos 12, 12a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, Acuerda; Extender al Departamento Municipal de Justicia, y al Departamento de Control Tributario. para que a la Ciudadana: Johana Aguilar Quintero Se le permita Instalar los Camiones El Día Sábado. y a la Ciudadana; Sonia Chasin Calix el Día Domingo y a las Dos Ciudadanas a Cinco Días a cada una Durante la feria padronal. Así mismo si no están pagados los Impuestos Respetivos se deberá Cancelar el Permiso de operaciones, a la vez no se deberá permitir la Instalación de otros sin el permiso de operaciones Respetivo. Punto 7 Presentación, Discusión y Aprobación del plan de Arbitrios Correspondiente al año Fiscal 2020. Presentes: Lic. Sofía Castañeda, Auditor Interno, P.M. Melba Pareiro Argueta, Jefe de Contabilidad, Prof. Lorena Rosales, Jefe Recursos Humanos, Bch. Rodolfo Argueta Jefe de Catastro Municipal, Lic. Erik Aron Nolasco, Tesorero Municipal Sr. Milton Zavala, Jefe Municipal de Justicia Lic. Edwin Barrios Jefe de Control Tributario. quien Realiza la presentación del plan de Arbitrios para el año Fiscal 2020. Así mismo el Bch. Rodolfo Argueta presenta propuesta para ajustar los valores Catastrales que se le haga únicamente al Valor de Tierras. Lic. José David Ruiz Zelaz Expone que se Haga Incremento del 10%. y que no se Haga desde el 2010. Como una a cubrir gastos si Hay Deficiencia de Presupuesto. le daré Valor a su Tema, En presupuesto participativo no genera Aportes, las Inversiones Van a Incrementar. Lic. Miriam Yolanda Pineda Expone.

que se vote por consecuencia de voto. Lic. Gloria Barrientos
Expone que la Situación Económica es Difícil. El Sr. Edmundo
Hernández plantea Exponer y proponer que cuando se celebre cabildo
de Abierto. El Sr. Alcalde Municipal Exponer que se pro-
grame al Cabildo Abierto. Considerando: que los Municipios
son Entes Autónomos, Entre cuyos postulados se encuentra la
Facultad para Recaudar sus propios Recursos e Incentivos en
Beneficio del Municipio, con Atención Especial en preservar el
Medio Ambiente. Considerando: que los Municipios Tienen la
Facultad de Ejercer libremente la Administración de los Bienes
y cosas que le pertenecen y de Tomar Decisiones propias de su
Poderes con la Ley de Municipalidades y su Reglamento y demás
Leyes que se Relacionan. Considerando: que la Corporación Municipal
es el órgano deliberante de la Municipalidad Electa para el pueblo
y máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia
cabe Corresponde Entre otras la facultad de aprobar previamente
el plan de Arbitrios de Confianza a la Ley. Considerando: que
la Corporación Municipal de Muncipalidad de la Paz, en Sesión
Ordinaria Según consta en el acta N. 44, punto N. 7 Aprobó el
Plan de Arbitrios que Regula las actividades del Municipio de Muncipalidad
de la Paz durante el año 2020. Considerando: que Hubo Concuerdo
entre todos los Miembros de la Corporación Municipal después
de Haber Analizado y Discutido las modificaciones del plan de
Arbitrios Corresponente al año 2020. Por Tanto: la Honorable
Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación
de los artículos 12, numeral 3, 25 numeral 1 y 7. de la Ley de Mun-
cipalidades, y artículo 147 del Reglamento. Artículo 37 de la Ley de
Policía y Convivencia Social. Acuerda: Aprobar el plan de ar-
bitrios para el Ejercicio Fiscal del año 2020. y ordenar la
(Inmediata) la aplicación Inmediata de las Reformas del plan
de Arbitrios Corresponente al año 2020. Punto 8 Presupuesto
Discusión y Aprobación del Acta proyecto de Presupuesto de Ingresos
y Egresos año 2020. p.m. Muelo Carlos Paredes Argueta
dio lectura al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año
2020. Lic. Sofía Custodio Reconviene que se mande a
Gobernador planilla de personal pero no se Incluyeron 3 plazas

271
que aprueba después la Corporación Municipal. des lectura al
artículo 98 de la Ley de Municipalidades. Lc. Norma plani-
ficada. Expone que sobre el proyecto de Electrificación de
Los Queseros, El pelon y las Vegas ello no está de acuerdo con
el monto del presupuesto, ya que este año más bien en
Las Ricarto lo Asignado. El Sr. Irene Hernández Flores
Expone que se tiene que Asostar al presupuesto. El Ing. Javier
Ferreira Calix Manuel Expone que este año la línea troncal
llegan hasta El pelon. y con lo presupuestado se llega al Centro
de los Queseros. Considerando: que la Corporación Municipal es
el Órgano deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo y
Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia
le corresponde ejercer entre otras la facultad de Recibir, Aprobar
o Denegar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás
que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a Consideración.
Considerando: que en esta fecha fue presentado ante la Honora-
ble Corporación Municipal el ante proyecto de Presupuesto de Ingre-
sos y Egresos correspondiente al año fiscal 2020. y que ascien-
de a L.34,000.000.00, por tanto: la Honorable Corporación
Municipal en votación por mayoría de nombres. Sr. Roberto
Hernández Valladares, Regular por su orden; 1º p.m. Gloriamaria
Suayra Argueta Herrera, 2º Ing. Javier Ferreira Calix Manuel;
3º Lc. Edil Guillermo Santos Vivil, 4º p.m. Miguel Augusto
Mujica Perera, 5º Lc. José David Pérez Zelaya. 6º Sr. Mar-
tín Enrique Celler Domínguez. 8º Sr. Irene Hernández Flores.
y en aplicación de los artículos 95 de la Ley de Municipalidades.
y 180 del Reglamento. Acuerdó: aprobar el ante proyecto de
Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año
fiscal 2020. por un Monto de L.34,000.000.00. (Treinta
y Cuatro Millones de Cero Cero Cero). Lc. Mariana Yolanda
Pineda Voto en Contra. Puntos - 9 Presentación de Informe
de Opciones y Comisión. Lc. José David Pérez Zelaya, Ex-
pone que asistió a Reunión de la Universidad Nacional de
Agraria, falta que el Congreso Nacional apruebe el presu-
puesto. Sobre la Reunión con la Universidad Nacional la
Reunión se suspendió. Se portó en Buena de Estado de Estado de

Beas de L 370.000.00, al Instituto 21 de octubre de 1968.
Trigo Eguino, Asistió a Reunión del Comité Cívico y
Vital de 31 de agosto 2019. Se inauguraron las fiestas patrias,
y se llevó a cabo el Desfile de Jirón y la Batalla Olímpica.
y participo en el Desfile del 15 de Septiembre. Se Reunio con
el Comité para presentación de Perfiles de Escuelas. Se inauguró
así en forma y participo en la Elaboración del presupuesto
Lic. Edul Guillermo Santos Vis. Informo que sobre la Trans-
misión por el Dengue. Se tiene alerta de Vector en la Colaboración
y otro en las Urgan que no es igual pero si puede causar problemas.
Se tiene Espacio y Sinos Apoyan. Ya se fue a Urgan para
la Entonada de Jirón por lo de la Ambolación y se puede utilizar
el fondo para el garage e Iniciar el funcionamiento de la am-
bulancia. Se llevo a la Agencia para Revisión. La Doctora de la
Florida ya Regreso. Hemos estado Apoyando como Comisarios de
Fuerzas en el proyecto de Presupuesto. Ing. Roca Lili Perceña
Regresa Express que sobre la Cooperativa de Vecindarios del par-
celo San Miguel Realizo Depósito a la Municipalidad para Res-
paldo de alquiler de locales. Si Debería Descontar de un todo-
que se tomen medidas, la Intervención no es nada buena. Yese
muy Urgente Express que no se ha pagado si lo han hecho es a
título personal. El Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández
Voluntario Express que El Director de policía Municipal y la ad-
ministración del Puerto deben tomar posesión. El Señor!
Fernando Pérez Express que hay problema con Solución
de Dominio pleno que Troncha Antonio Sánchez Martínez
y los de Chiracha que tienen plenos, que suena de Argumentos
en la Denuncia. En San Antonio están vendiendo todos que son
Municipales y no se puede hacer mucho. Los Recursos Soli-
citados uno pasado para Construir Cales y se han obtenido un
lote en Puerto que se sigue acuerdo. El Ing. Javier Fernán
Calié Morales Informo que su Reparo Calle que conduce del
Barrio Cooperación a San Juan frente al del propietario
Berto Espinoza. y se hablo con el Ing. Javier y con
Reparar Calle y se le pagara con Saldos Inicial. Se Dis-
cuso el presupuesto participativo por el Ministerio público

275

y con el Sr. Andres Jimenez. Asistio a Reunion con firmados
y otros para elaborar el presupuesto con la situacion de
financiera se debe de Derogar el acuerdo y la Municipalidad
Recopila Impuestos de todos de pagar. El Sr. Alcalde Mu-
nicipal Rogberto Hernandez Villatoro Informa que se firmo con-
vencion con el ICF y la Municipalidad para viveros, en los siete
Municipios y Sobre Donaciones de Contenedor de Italio de
Bolutos, 26 sanitarios, con accesorios, el material es nuevo.
Se pagara L. 61.000.00 por transporte y se transfieren Deso-
dunase y la AMOH nos apoyara. Se Esta trasladando lo del
prestamo, nos Solicitar Dictamen de firmados. Se Reunio Tra-
sporte de Mobiliario Escolar, 100 sillas, 15 sillas Escrituras
y sillas para el Colegio de la Florida y faltan 20 sillas que
no se pudieron traer. Esto es Donaciones de Cepeda, Se
Entrego las Escuelas de la Modelo y San (Padre) Rafael y llevo
los Requisitos San Rafael se Construyeron 4 aulas con el
Apoyo de Cepeda, Se tiene que hacer el planel y con-
seguir una casa para 8 albañiles. Los magisterios Entro al
Trabajo-Ahora, y Despues vienen los albañiles para Realizar
el Trabajo. Entro Relacionado a la Segunda Carta a Nuevitas.
Se tienen 3 autobuses y se necesita comprar los convenios
lo Salida sera el 14 de Octubre y Regreso el 24 de Octubre
2019. que se le Ayuda. Asi mismo Informa que Rodrigo Wong
recibio Desembolso L. 50.000.00 para Construcion de aulas
en Santa Cruz. Sobre Disputa de Terreno del Grupo Union y
Fuerte y la Asotria se trata de Acercar las partes pero
no Asistieron y proximo se Dictara Sentencia por
los Tribunales de Justicia. Considerando: que la Corporacion
Municipal es el Organismo Deliberante de la Municipalidad, Electa
por el pueblo y la maxima Autoridad dentro del Termin Municipal.
En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la Facultad
de Recibir, Aprobar o Denegar, todo Tipo de Solicitudes, Informes,
Estudios y Demas, que de Acuerdo con la Ley deben de ser
Someterlos a Consideracion. Considerando: que la Honorable Cor-
poracion Municipal Correo, Discurso y Analisis. Viste del Señor
Alcalde Municipal Rogberto Hernandez Villatoro a la Ciudad

a Nuevas Orleans. Estados Unidos de America. para dar seguimiento a las gestiones Realizadas en Gira Realizada del 15 al 23 de Julio 2019 y Colocar Convenios. lo girado Trabajo Sero' del 14 al 24 de Octubre 2019. Por Tanto; la Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuordó; Autorizar gastos de Viáticos de Puerto al Reglamento de Viáticos correspondientes al Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Velázquez, con el propósito de Dar Seguimiento a gestiones Realizadas y Colocar Convenios, en Alcaldías de Nueva Orleans. del 14 al 24 de Octubre del año 2019. 5) Considerando; que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia la Corregidora Esther Ballesteros, en la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discutió y Analizó; el plan Municipal de Salud del Municipio de Morelos para el año 2020. Por Tanto; la Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24, y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuordó; aprobar plan Municipal de Salud del Municipio de Morelos Departamento de la Paz. por la Cantidad de L. 3.000.000-00, (Tres millones de Lempiras Exactos). El presupuesto deben incluirse los fondos Iniciales para el año 2020, y fondos de Transferencias que son del año 2019, y que ingresen en el año 2020. Así mismo deben incluirse Renglos para aportación al Hospital Enrique Aguilar Carrón de la Esplanada Indígena. 6) Considerando; que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia la Corregidora Esther Ballesteros, en la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando.

273
Rando: que la Honorable Corporación Municipal Coroco, Discutir y Analizar: Informe de Actividades Correspondiente al mes de agosto del año 2019. de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, 0-Foo N-70-2019-UMI-MMLP. por tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerto: Aprobación Informe de Auditoría Interna Municipal Correspondiente al mes de agosto del año 2019. Puntos 10 lectura de Correspondencia Recibida;

a) Se dio lectura a nota que Vecinos del Barrio San Miguel Sector Multiofertas y Palmas Chinas quieren solicitar no instalar ventos en dicha calle ya que tienen negocios y se ven afectados.

b) Se dio lectura a nota de la Sociedad de Comerciantes del Mercado San Miguel. Esto que manifestar que quieren conocer cuál es el diagnóstico y planificación, a corto, mediano y largo plazo del Mercado San Miguel y la Disposición para Reordenar y Reformular Reglamento Interno y Contrato de Arrendamiento.

c) Se dio lectura a nota que Permite al Consejo Indígena Lenca de las Aldeas de San Antonio Solicitantes Apoyo para Construir Casa Comunal.

d) Se dio lectura a Solicitud de la Asociación de Productores Agrícolas de Morona. Solicitando \$100.000.00 para Programa de Asistencia Técnica, Insumos Agrícolas y materiales.

e) Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima Autoridad Dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Coroco, Discutir y Analizar: Autorización de Modificación Presupuestaria Mediante Tránsito para Dar Cumplimiento a compromisos adquiridos por la Alcaldía Municipal al programa de INVERSIÓN por L. 96,718.77. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerto: Autorizar modificación presupuestaria me-

Centro PNA de cumplimiento a compromisos adquiridos
 Por la Municipalidad de Macabé a al programa e Inversión

Programa	Sub Programa	Nombre	Objeto del gasto	Fuente de financiamiento	MNI	MCI
TODOS POR LA PAZ	Cultura, Deportes y Participación Ciudadana	Fortalecimiento a potenciales del municipio.	54200 11 001 01203	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	46.500.00	
	Educación	Ug. Inicial Comunitaria	54200 11 001 01203	Transferencias a personas físicas sin fines de lucro.	50.000.00	
	Cultura, Deportes y Participación Ciudadana	Construcción Casa Comunal del Mz Calito Macabé	43110 11 001 01203	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.		86.000.00
	Cultura, Deportes y Participación Ciudadana	Fortalecimiento a la Comisión de Transparencia C.A.	54200 11 001 01203	Transferencias a personas físicas sin fines de lucro.		10.000.00
INFRAESTRUCTURA	Fortalecimiento Municipal.	Edificio de Oficina	42120 15 013 01203	Equipos Varios de Oficina	218.77	
	Educación Municipal	Manutención Bld. Pico Municipal	23400 15 013 01203	Manutención y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		218.77
			70 ml.		96.718.77	96.718.77

F) Se dio lectura a nota que Remite el Ing. Wilmar Josue David a la Agencia Hondutel Solicitando la Reubicación de las líneas ubicadas en la zona de la propiedad de Hondutel y que tiene contacto con el Sr. José Luis Díaz Ugueto. g) Se dio lectura a solicitud de local para Oficinas de MNP. CONAPREV. OF. 00 N. MNP-CONAPREV. 653-2019 de fecha 14 Septiembre 2019. Firm. Abg. Gladys Enríquez Ayala M. Jio. H) Se dio lectura a solicitud de alcantarilla en el Barrio El Círculo, por la Iglesia de Dios la profecía. I) Se dio lectura a nota que Remite Eulalia López Vigilante del Cementerio General y presenta proyecto de Sentimiento para el Cementerio General. K) Se dio lectura a solicitud de Rectificación y Rectificación de Dominio pleno de la parcela de terreno en la colonia Juan Alberto Melgar Castro presentada por la Ciudadana, María Cleotilde Montes. Solicitantes de Dominio pleno en la siguiente Ciudadanía: Juan Alberto Baudilio Reyes lote de terreno ubicado en Montañas Verdes. Edwin Orlando Puga, lote ubicado en Barrio Campo Colón. Concepción Melina Co. Naco. Lote ubicado en Barrio Campo Colón. L) Considerando que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde ejercer entre otros la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Autorización de Modificación presupuestaria mediante Trámites para dar cumplimiento a compromisos adquiridos en el fondo de Emergencia por el Denegado por el Mando de L. 33.114.00, Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Autorizar Modificación presupuestaria mediante Trámites para dar cumplimiento a compromisos adquiridos en el fondo de Emergencia por el Denegado. — — — — —

V - D E M O Y

Programa	Sub Programa	Nombre	Objeto de Gasto / Cuenta de Presupuestaria	Mon	Presup
V - D E M O Y	Salud Bucal	Impresos, pscos y fornecedores.	235 14 011 0110 6	33,114.00	
	Contra	Publicidad y propaganda	25600 14 011-0110 6		18,433.84
	B1 Dengue.		12200 14 011 0110 6		9,121.61
		Casos de	35620 14 011 0110 6		53,554.55
	Total			33,114.00	33,114.00

279
H) Considerando: que la Corporación Municipal Es el órgano Deliberante de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo y tipo de Solicitudes, Trámites, Estudios y Demás, que de Acuerdo con la Ley debe de ser sometidos a Consideración, Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Aprueba: Solicitud de presupuesto para Ejecuto Nacional de Danzas folklóricas "El Maralino Edición 2019" A celebrarse el 28 de Septiembre 2019. Presentar Presupuesto de L.35,490.00. Por parte de Manuel Cardona Rodas. Coordinador e Instructor del Ballet Folklórico Rivas Maralinos. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento: Acuerda Resuelve: Autorizar la Cantidad de L.15,000.00 (Quince mil quinientos pesos), los que serán utilizados en el Ejecuto Nacional de Danzas folklóricas "El Maralino Edición 2019" que se llevará a cabo el Día 28 de Septiembre del año 2019, Objeto del gasto fortalecimiento a actividades culturales.

M) Considerando: que la Corporación Municipal Es el Órgano Deliberante de la Municipalidad electo por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes Trámites, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley debe de ser sometidos a Consideración, Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Aprueba: Autorización de Modificación Presupuestaria Mediante Traslado para Dar cumplimiento a compromisos adquiridos en el programa de fortalecimiento por un monto de L.56,873.50. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento: Acuerda: Autorizar mo-

Complemento C Compromisos adquiridos en el programa de funcionamiento

Programa	Subprograma	Nombre	Objeto del gasto / Fuente presupuesto	Mes	Presup.
Administración Gobernación	Desarrollo	Gasolina	35610 11 001 01 10 1	53	66.78
Unidad Zacatecas	Complementos para Empleados y Funcionarios públicos no Docentes UTM.	Complementos para Em plados y Funcionarios no Docentes	11610 15 013 01 10 1	3	007.12
Administración Gobernación	Administración	Compensaciones	16200 11 001 01 10 1		56,873.50
		Total		53	673.50

(Cincuenta y seis mil ochocientos setenta y tres lempiras

con Cincuenta Centavos) N) Considerando: que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Dejar todo Tipo de Solicitudes (que Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deban de Ser sometidas a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza, Aprobó Octava Ampliación presupuestaria por Demos del proyecto Dore un Aula Canal 10, la Tribuna por L. 50,000.00. para Construcción de Aula en el Centro Educativo Básico José Cecilio del Valle de la Comunidad de Santa Cruz. por tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Aprobar Octava Ampliación Presupuestaria por la cantidad de L. 50,000.00 (cincuenta mil lempiras exactos) por Demos de proyecto Dore un Aula de Canal 10, y la Tribuna, los que serán utilizados en la Construcción de Aula en el Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle, en la Comunidad de Santa Cruz de este Territorio Municipal. N) Considerando: que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Dejar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deban de Ser sometidas a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza, Solicited presentada por la Ciudadana: Ana Maritza Carrero Martínez. Sobre Entrada a la Residencia Civil Nueva, que se encuentra en mal Estado y no tienen acceso vehicular por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: que la Unidad Técnica Municipal Elabore Plan de Re-

paración y Reparación de la Residencia Civil Nueva, que se encuentra en mal Estado y no tienen acceso vehicular por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: que la Unidad Técnica Municipal Elabore Plan de Re-

Supuesto para Construcción de 50 metros lineales de Muebles.
En la parte Entrada de la Residencia. Ciudad Nueva. Q Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deli-
berante del Municipio, Electa por el pueblo y máxima
Autoridad dentro del Territorio Municipal, en consecuencia
Le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir,
Aprobar, o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estu-
dios y Demás que de Acuerdo con la ley deben de ser
Sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable
Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza, presen-
tado por el patrocinante del Barrio la Pedrera de Este Territorio
Municipal para Instalación de Alcantarillas por L. 30,000.00,
firmas: Fredy Armando Vasquez y Rivas Suyapa Colares, por
tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de
Votos y en aplicación de los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25
de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: autorizar
la Cantidad de L. 30,000.00 (Treinta mil córdobas exactos), los
que serán utilizados en la Instalación de Alcantarillas en el Barrio
la Pedrera de Este Territorio Municipal. Objeto del gasto fortale-
cimiento a patrocinantes del Municipio de Marzales. P Considerando:
que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la
Municipalidad, Electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro
del Territorio Municipal, en consecuencia le Corresponde Ejercer
Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo
de Solicitudes, Informes, Estudios, y Demás que de Acuerdo
con la ley deben de ser Sometidos a Consideración. Conside-
rando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Dis-
cute y Analiza, Aprobar Nueva Ampliación presupuestaria por
pago de proyecto de) Pases de Vecinos del Barrio San Mi-
guel que Corresponde al 40% en pago de proyecto de pro-
yecto Participativo Tramo 211 metros lineales por un monto
de L. 661,433.91. Por tanto: la Honorable Corporación Munici-
pal por unanimidad de Votos y en aplicación de los Artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Re-
glamento. Acuerda: Aprobar Nueva Ampliación presupuestaria
por la Cantidad de L. 661,433.91 / Seiscientos sesenta y tres mil

mil Cientos Treinta y Tres Lempas con Noventa y Un
centavos), los que corresponden a aportación del 40%. por
pago de 211 metros lineales de pavimento participativo de los
Vecinos del Barrio San Miguel de Este Termino Municipal, O
Considerando, que la Corporación Municipal Es el Ór-
gano deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxi-
ma Autoridad dentro del Termino Municipal. En consecuencia le
Corresponde Ejercer Entre otros la facultad de Recibir, Apro-
bar o Denegar, todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y
Demás que de Acuerdo con la ley deban ser sometidos a Con-
sideración. Considerando, que la Honorable Corporación Muni-
cipal Conoce, Discute y Analiza: Solicitud de lote de terreno
presentada por la Unidad 1208 de Reservistas para utilizarlo en la
construcción de su cede. Por tanto: la Honorable Corporación
Municipal, por unanimidad de votos, y en aplicación de los artí-
culos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su
Reglamento. Resuelve: Autorizar al Departamento de Catastro Muni-
cipal, Realizar Inspección y Medición en lote de terreno Municipal u-
bicado en la lotificación parcel para asignarle lote a la Unidad
1208 de Reservistas para que pueda construir su cede. S) CON-
Siderando, que la Honorable Corporación Municipal Es el Órgano
deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima au-
toridad dentro del Termino Municipal. En consecuencia le Correspon-
de Ejercer Entre otros la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar
Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo
con la ley deban ser sometidos a consideración. Considerando,
que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y
Analiza: Solicitud de Permiso de Operación presentada por el Ci-
udadano: Javier Benitez; para la Instalación de negocio de venta
de Bebidas Alcohólicas, en el Barrio San Miguel, frente a Repuestos
Molina. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por
unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a
13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve:
Autorizar Permiso de Operación para la venta de Bebidas Alcohólicas
al Ciudadano: Javier Benitez. Negocio que Instalará en el Barrio
San Miguel frente a Repuestos Molina. Debiendo cumplir con los

Registros Establecidos, y los que Demandan el Plazo Arbitrario
Ley de Pol. Co., y Convenciones Social, y las Demas Normas que
Emanen de Esta Municipalidad. T) Considerando que la
Corporación Municipal Es el Órgano Deliberante de la Municipalidad
Electa por el Pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Mu-
nicipal. En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la
Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes
Informes, Estudios y Demas, que de Acuerdo Con la Ley deban de Ser
Sometidas a Consideración. Considerando que la Honorable Cor-
poración Municipal Conoce, Discute y Analiza; Solicitud presentada
por el abogado: Moises Jethael Polanco Rosa, En Representación
del Ingeniero: Marco Antonio Del Cid Rodríguez, gerente propietario
de la Empresa Daxay, que se le Cobra un Impuesto Sobre In-
gresos Directos a la Empresa Distribuidora Daxay, por
tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de
votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de
la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve Remitir al abo-
gado: Walter Iván López Cruz, la solicitud presentada por el
abogado: Moises Jethael Polanco Rosa, En Representación del In-
geniero Marco Antonio Del Cid Rodríguez, gerente propietario de
la Empresa Distribuidora Daxay, para que Emita opinión Le-
gal a la Solicitud. II) Considerando que la Corporación Mu-
nicipal Es el Órgano Deliberante de la Municipalidad, Electa por
el Pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipi-
al. En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la Facul-
tud de Recibir, Aprobar o Denegar Todo Tipo de Solicitudes
Informes, Estudios y Demas que de Acuerdo Con la Ley deban
de Ser Sometidas a Consideración. Considerando; que la Hono-
rable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza; Solicitud pre-
sentada por Damián Vicente, Coordinador de la Oficina de Turismo de
L. 20,000.00, los que Serán utilizados en la Celebración del Festival
del Morz. en la aldea de la Estiruela del 19 al 22 de Septiem-
bre, 2019. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por
unanimidad de Votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a,
13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda.
Autorizar la Cantidad de L. 15,000.00. (Quince mil quinientos exa-

702). Los que serán utilizados En la Celebración del Festival del
Maíz. en la plaza de la Estanzuela, del 19 al 22 de Septiembre
del año 2019. Objeto del gasto fortalecimiento al Turismo. V) Con-
Siderando: que la Corporación Municipal Es El Órgano deliberante
de la Municipalidad Electoral pueblo y máxima autoridad
dentro del Territorio Municipal, en consecuencia le corresponde
Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, aprobar o Denegar todo
Tipo de Solicitudes Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo
con la Ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando:
que la Honorable Corporación Municipal Correo, Discuto y Anu-
lizó: Nota que Remite al Sr. Erick Nova Nobeco, Tesoro Mu-
nicipal, solicitando su Nombre Encargado del manejo de Casa
Chico. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por una-
nidad de Votos y en aprobación de los Artículos 12, 12-a, 13, 14,
24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda:
Nombrar a P.M. Jennifer Flores Trejo, como Encargada de
Casa Chico Debiéndose apegar a lo establecido en el manual Respec-
tivo y someterse a la Corporación Respectiva. W) Se dio lectura
a nota que Remite Sr. Miriam Yolanda Pineda En la
que manifestaba su preocupación por el Incumplimiento de las
Sesiones Ordinarias de Corporación y que no obtuvo Respuesta
Ni Hubo respuesta a lo Reclamado pues no se Realizó la Reu-
nión del primero de Septiembre. y Solicita se tome al Asiento.
X) Se dio lectura a nota que Remite Sr. Miriam Yolanda Pi-
neda Solicita que no se Incluyan puntos que en el Pleno
no se Hayan (Discutido) Tratado y aprobados, Tal es el caso
de la Celebración del Día del Niño, ya que en ningún momento
se aprobó y aparece como Aprobado. pide orden y Respeto, punto
Nº 11 Seguimiento de Acuerdos y Compromisos. La Honorable
Corporación Municipal por Unanidad de Votos. Acuerda:
Celebrar Sesión Ordinaria el 01 y 12 de Octubre 2019.
Considerando: que la Corporación Municipal Es El Órgano
deliberante de la Municipalidad, Electoral pueblo y máxi-
ma Autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia
le corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir
aprobar o Denegar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estu-

Judios y Demás que de Acuerdo con la Ley debe de ser so-

tenido a Consideración. Considerando: que En Vista que de acuerdo con la Ley de Municipalidad y su Reglamento en los años Ter-

minales en 0 y 5 el Valor Catastral podrá ser Ajustado. Con-
siderando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza. Celebrar Cuarto Cabildo Abierto participativo al

Día Lunes 07 de Octubre del año 2019. Con el propósito de so-
cializar los Ajustes a los Valores Catastrales. (5) Considerando:
que la Corporación Municipal Es el Órgano Deliberante de la Muni-

Cipalidad. Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del
Territorio Municipal, le Corresponde le Corresponde Ejercer En-
tre otras, la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, todo tipo de
Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley
Debe ser sometidas a Consideración. Considerando: que la Honorable
Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza. Celebrar
quinto Cabildo Abierto Educativo, con el propósito de dar a cono-

cer los Avances, Logros y Problemas en el Sector Educativo del Mu-
nicipio. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimi-
dad de votos y en aplicación) Por tanto: la Honorable Corporación
Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25, 76, 114 de la Ley de Municipalidad
y 19, 84, 85 del Reglamento. Acuordó: Celebrar Cuarto Cabil-

do Abierto Participativo, al Día Lunes 07 de Octubre del año
2019. Con el propósito de socializar los Ajustes a los Valores
Catastrales. (5) Considerando: que la Corporación Municipal Es el
Órgano Deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máxi-
ma Autoridad dentro del Territorio Municipal. le Corresponde Ejercer Entre otras la Facultad de Recibir, Aprobar
o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás
que de Acuerdo con la Ley debe de ser sometidas a Consideración.
Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Dis-
cutio y Analiza. Celebrar quinto Cabildo Abierto Educativo, con
el propósito de dar a conocer los Avances, logros y problemas
en el Sector Educativo del Municipio. Por tanto: la Honorable
Corporación Municipal por Unanimidad de votos y en aplicación de
los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24, 25, 76 de la Ley de Municipalidad

28
y 19 del Reglamento. Acuervo: Celebrar Quinto Cabildo Abierto Educativo, el Día (Jueves 26 de) Sábado 26 de Octubre del Año 2019. Con el propósito de Dar a conocer los avances, logros y problemas en el sector Educativo en el Termino Municipal.

10
60
10
C) Considerando: que la Corporación Municipal Es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Termino Municipal, En consecuencia Le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar ó Denegar, Todo Tipo de Solicitudes, Estudios, Informes y Demás que de Acuerdo con la Ley deben de Ser sometidas a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal

Conoce, Discute y Aprueba: el pago de prestaciones y Derechos laborales al personal que labora en la Municipalidad de Morelia.

Considerando: que al Hacer el pago de prestaciones y Derechos laborales, la Municipalidad en el futuro no tendrá la obligación de un pasivo laboral acumulable. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuervo: Autorizar el Pago de Prestaciones y Derechos laborales a todos los Empleados Municipales.

10
60
10
A) 31 de Diciembre del Año 2019. Debiendo se ubicar Los fondos para tal Efecto. C) Considerando: que la Corporación Municipal Es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electa

por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Termino Municipal, En consecuencia Le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar ó Denegar todo Tipo de Solicitudes (por Informes) Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben de Ser sometidas a Consideración. Considerando:

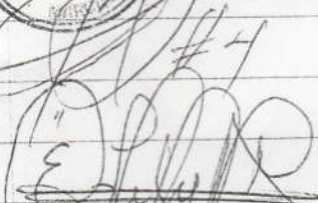
que una Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Aprueba: que se deberá de dar sin Voto y Efecto Acuerdos que Restriegan el otorgamiento de Permisos de Operación a cadenas de Farmacias (Farmacias) y otros Establecimientos farmacéuticos.

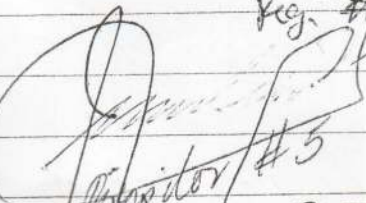
Considerando: que una de las facultades que le confiere la Ley Es Crear, Reformar y Derogar los Instrumentos Normativos Locales. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los Artículos 12, 12-a, 13, 14,

24 y 25 Inceso D. de la ley de Municipalidades y su Reglamento
Acuerdos de ser sin Valor y Efecto Acuerdos Municipales que
Restringen el Otorgamiento de Permisos para cadenas de forma-
ones (Barricadas), y otros Establecimientos farmacéuticos.
Efectivo a partir de la fecha. Lic. Miriam Yolanda Pino de Ex.
para sobre Normalizar las Reuniones por que Hayn Delucce
de Responsabilidad. que quede claro. no se puede hacer en
forma Antojadiza. Solo las Extra-ordinarias. Puntos-12.
Cierre de la Sesión. Agotados los puntos de la agenda y
no habiendo más de que tratar, El Señor Alcalde Mun-
icipal Roberto Hernández Villatoro, Dio por Cerrar la
Sesión. Siendo las Cuatro de la Tarde con Veinte y Cuatro

Minutos. (4:24 pm).

#4

Vice-Alcalde

#3

Regidor



#6

Regidor

Acta N. 45

En Sesión Extra-Ordinaria Celebrada por la Honorable Cor-
poración de Miraflores Departamento de la Paz, a los 20 Días
del mes de Septiembre 2019. En el Salón Municipal Siendo
las siete de la noche con siete minutos (7:07 pm). Para
darse al Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro,
Ing. Erikos Lili Argueta Pereira Vice-Alcalde Municipal, A-
Sistencia de los Señores Regidores por su Orden: 1º p.m. Gloria
María Suyapa Argueta Herrem, 2º Ing. Javier Ferrer Cár-
Manuel, 3º Lic. Edil Guillermo Santos Viril, 4º p.m. Mi-
guel Audato Mejía Perera. 5º Lic. José David Pérez Zubiza
Sin Excusa. 6º Señor: Mario Enrique Celler Domínguez.
7º Lic. Miriam Yolanda Pino de Ex. 8º Sr. Irene Hernández
Flores. 9º Sistema de los Ciudadanos. Constantino Martínez

281

Rodolfo Peñalba, Miriam Elizabeth Pérez Celaya, Rosa Díaz Celaya, José León Pérez, Catalina Urrutia, Santiago Rodríguez Tracani, Tania de Rodríguez, Personal del programa Juntos Limpiamos Marcala y presencia de otros vecinos del Municipio de Marcala y Secretario Municipal queda fe. procediendo a la Sesión de Acuerdo a la Agenda siguiente: 1º Comprobación del Quórum, 2º Invocación a Dios, 3º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro, 4º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior Sesión Extra-Ordinaria. 6º Tratar Asunto Sobre Desechos Sólidos (Basura). 7º Cierre de la Sesión. Puntos 1 y 2 Comprobación del Quórum e Invocación a Dios. El Secretario Municipal comprobó el Quórum. El profesor Cesar Contreras Martínez Guzmán Realizó la Invocación a Dios. Puntos 3 Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. El Señor Alcalde Municipal dio por Abierta la Sesión. Puntos 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. El Secretario Municipal dio lectura a la Agenda, fue puesta a Discusión, Siendo Aprobada sin ningunas Enmiendas. Puntos 5. Lectura, Discusión, y Aprobación del Acta anterior Sesión Extra-Ordinaria. El Secretario Municipal dio lectura al acta no. 41, de fecha 11 de Julio 2019, Sesión Extraordinaria, fue puesta a Discusión, Siendo Aprobada sin ningunas Enmiendas. Siendo firmada por Constancia. Puntos 6 Tratar Asunto Sobre los Desechos Sólidos (Basura). El Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro Expresa que No Habido Voluntad de las Partes, Una Cosa es lo que Dicen las Reglas y lo que Se Hace en la mesa. Para Emitir Juicio Se deben Escuchar las Dos Partes, Todos Estamos Concientes de lo que Sucede Nos Regimos por Varias Leyes. Para Tr Pasos Es Sencillo. Se publicó el Comunicado de Juntos Limpiamos Marcala. Cero que no se pensó Bien. lo que debemos Hacer es Buscar una Salida. El Ing. Rodolfo Peñalba Expresa que Hay un problema en el Municipio que son los Desechos Sólidos. Mejor mal que no se firmo Convenio. Es Bastante Complicado Seguir los Lineamientos

Vino Comisión de Tegucigalpa nos dijo que no tenemos leyes
Ambiental, Hay muchas leyes y bastante Basura, Son muchas
las Dificultades Legales que tenemos. Vamos a volver a
tener la Basura en las Esquinas, de las Calles, las Buena Recorren
Se Pide al apoyo de la gente, Comsa y la Alcaldía. Se debe de
gestionar un Mecanismo, no podemos vivir con la Basura.
Tenemos leyes pero no Soluciones. Abogado: Walter López Cruz
Expone que el Tema Es Sensible. Hay tener de los Capitanes
por las Auditorías del Tribunal Superior de Cuentas. Se Consulto
a la AMHON. Se Busca Solucionar un problema. Se debe Buscar
una Figura. El Señor Roberto Hernández Villatoro Expone que
Todos los Involucrados Vienen. y Solicito Apoyo a la AMHON.
Pero Hay problemas ya que el Documento Tiene las Caracteristi-
cas de Contrato, Convenio y Consesión, fueron a la Secretaría
de Medio Ambiente. Cuestionaron que el Espacio Es Reducido, que
Tienen Hotel, no conocen El Incinerador, ya que Es primera vez
que Existe Este Equipo en el país, y que se hiciera solicitud
al Ministro de Acompañamiento y Nombre Equipo para que
Inspeccionen Pero Separados al Ministro y Hay que Ir nuevamen-
te para dar Seguimiento. Así mismo Elizabeth Pérez Zab-
la Expone que Se Trabaja Varias Recorren con la OPS,
OMS. y Medio Ambiente. Se Hicieron Muchas preguntas, se presen-
taron una Serie de Documentos para obtener la licencia ambiental.
El Convenio Se Revisa Varios Veces. Hemos apoyado y Hemos Es-
tado Trabajando. y Se Tomo la Decisión Ayer. Algo que no se quiere
Hacer, se debe de Tomar Decisiones, Necesitamos Visualizarlo para
los gerentes, Tenemos que pensar juntos. proponer Unidad.
Entre nosotros, Tenemos que juntarnos todos como Sociedad.
la Empresa privada y la Alcaldía, que se genere una Responsabili-
dad de parte de la Municipalidad. y nos ponemos de Acuerdo. debe
de constar con algo. Estamos buscando Oportunidad como Municipio.
El Señor Alcalde Municipal Expone que debemos uniros para
ver que Hacemos, para salir del problema. El Señor Irene Her-
nández Flores Expone todos queremos tener la Razon, lo
mejor es el Acuerdo, sin dejar de hacer lo que se debe
de hacer. pero lo legal nos tiene deteniendo al inicio hubo

Oportunidad, pero solo Raos y Correo Cumplidos. Como Raos
Estamos con Deseos de Trabajar, lo que debemos hacer es
guir Haciendo algo. Como Raos podemos colaborar, se El-
baram propuesta Sobre la Bases del Botadero, que el Protagonis-
mo Són de los Vecinos, Lic. Catalina Urgio Expresa que apoya
Como Vecino, Tenemos que Unidos, Estamos apoyando Justos Im-
pulsos Marea. Con el proyecto se ve mejor Marcha. Esto debe
de Ser el Inicio. Lic. Constantino Martínez, Expresa que Es el
Presidente del patronato del Barrio Concepción. Hay mucha gente
que no cree, con las aclaraciones que se han hecho se le
declara las Dudas, ha Habido algo que ha fallado. Se debe de
continuar con la gestión y se debe de seguir con el convenio.
El Ing. Santiago Rodríguez Tronconi Expresa que se debe formar
una comisión diligente y que sea fiel al proyecto. Se ha
visto al Cambio. Después se debe poner cuidado a los Riesgos. Ten-
mos que hacer algo, se deben hacer los Ajustes Necesarios. Hay
que salir adelante. El profesor: José León Pérez Expresa que
Dios nos de Sabiduría para seguir, el proyecto es único en Hon-
duras. Cuestión de Trabajo, que una comisión vaya a visitar las
Autoridades para que den Validad al proyecto. El proyecto nos
Levanta en todo. debe haber Unidad, la Traba Esta en las leyes.
Debemos de Ser positivos. Abogado: Walter Iván López Expresa
que la Oportunidad se ha limitado la licencia Ambiental puede
Estar en 203 Semanas. que se Busque una Solución, mientras se
Llega a firmar el Convenio. Si tiene Voluntad y Dinero. Lic. SOAD
Castro Expresa que Dependiendo de la Figura que Utilicemos se puede
Contratar un Servicio, Hay Varias formas de hacerlo. P.M. Gloria
Morales Sotela Expresa que para Arreglar el Asiento
se debe Declarar Zona de Emergencia y manifestarlo en un cabi-
do. Abogado: Es un proyecto a corto plazo. El Ciudadano: Federico
Hernández Expresa que Sugiere a la Corporación Municipal que
Visite la Ciudad de Gracias, que se Declara que no se consu-
ma plásticos, El productor de Basura Es el Centro de Marea.
El Señor Alcalde Municipal firmo Declaratoria de Cero Plástico
son 20 Alcaldes. El Ing. Javier Ferrín Calix Manuel
Expresa que Apoyamos a Coma y Raos y Barrio Concepción

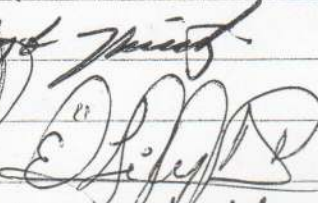
tema Ambiental. Hay que Buscar Soluciones Inmediatas. Decla-
ramos Emergencia y propuesta. El 7 de Octubre se Tiene Cabildo
Abierto para Actualización de Valores Catastrales, porque al
pueblo se promueve y que se Agregue al punto de Mingo de
los Desecanos Solides. Ha Habido Faltas de Comonacados, y Pedimos
Disculpas. y Comprometidos con Audiencia y que sea lo antes
posible. Con las Autoridades Superiores. Lic. Constante Martinez
Expone que Se Trasluga al Barrio San Miguel. P.m. Gloria
María Suyaña Argueta Herrera Expone que se debe Invitar
a Personas de Gobierno, Deseamos Homajes. Secretaria
de Medio Ambiente ya que no es Nada malo. Lic. Mariana Yola-
da puede exponer que debe de ser prioridad, El problema es
el Dinero, que Ahora de los patronatos se gestione el pago
se debe Buscar Solucion a Corto plazo y seguir trabajando
esta propuesta y que Este mi Ambiente y al Silop. Se debe
pasar a la accion. El Sr. Alcalde Municipal Roberto Herrera
de Villatoro propone que se Declare Emergencia por la Basura
y se Retire al 07 de Octubre 2019. En Cabildo Abierto, El
Problema de Contaminación y nos Envie nota al Programa Lic.
Edil Guillermo Santos Vique Expone que se pague de los
Desechos ya que se Tiene. Lic. Sofia Castañeda Expone que
la Aparición Salga por los Patronatos fortaleciendo a los
3 Barrios. Abogado Walter Lopez Expone que se de Informa-
ción sobre el tipo de plasticos para tomar acciones y Realizar
Ordenanza. El Señor Alcalde Municipal Expone que se nombre
Comisión para Hacer la Audiencia en la Secretaria de Recursos
Naturales y Ambiente. P.m. Gloria María Suyaña Argueta Herrera
expone que El Cabildo Abierto se Celebre en el Botadero
Taj. Mariana Elizabeth Pérez Expone que se Realicen Alternativas
que la parte de la Educación El Sr. Alcalde Municipal Roberto
Hernandez Villatoro Expone que Cada Horno programar que se
mañana a Raos, Pueblo, Comsa - Municipalidad. Mda pero
Expone que Todos las personas deben Retiro Desechos con
bolsas para Proteger por el uso de plasticos. El Catedrático
Fabrizio Hernandez Expone que no solo Recorra las Calles

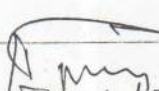
del Barrio Santa Emilia. El Señor Alcalde Municipal expresa que ya está la Autorización para Repisar Calles en el Barrio Santa Emilia. Se tienen problemas con el alcantarillado ya que Porroja de Tolo y Hay que cuidarlos. Se está Trabajando con el Resteo de la Segunda Etapa. a) Considerando, que la Corporación Municipal Es el Órgano Deliberante de la Municipa- lidad, Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Termi- no Municipal, en consecuencia le corresponde Escribir y emitir otras la facultad de Recibir, aprobar o Denegar, todo Tipo de Soli- citudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando, que es la Constitución de la Republica Establece en el Artículo 145 que "se Reconoce el Derecho a la protección de la Salud al deber de Todos, participar en la protección y preservación de la Salud, personal y de la Comunidad, el Estado Conserva el medio Ambiente Adecuado para proteger la Salud de las per- sonas. Considerando, que el Municipio Es una población o asociación de personas Residentes en un Termino Municipal, go- bernado por una Municipalidad. Considerando, que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discutir y Analiza que Durante Muchos Años la población se ha visto afectado por el proble- ma que provoca el Tratamiento de los Desechos Sólidos (Basura) y el problema ambiental, en el Cosco urbano, Barrios y Colonias de Este Termino Municipal. Considerando, que el Sistema ac- tual de Recolección de Desechos Sólidos (Basura), no cubre la De- manda Tanto por la Cantidad de Desechos Sólidos (Basura), por el Crecimiento de la población y el Consumo Excesivo de productos Plas- ticos, y otros productos No Degradables, y el Aumento de la Contaminación Ambiental. Considerando, que los Reclamos Enér- gicos y Constantes de los Habitantes y Organizaciones publicas y Privadas del Termino Municipal, lo que Obliga a Establecer accio- nes. Considerando, que Existen Recursos propios y de Trans- ferencia Municipales Predestinados para el Desarrollo del Municipio que deben ser Utilizados para Atender el Estado de Emergencia generado por la Contaminación Ambiental por Desechos Sólidos (Ba

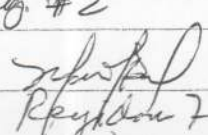
Unanimidad de Votos, y en aplicación de los artículos 13, inciso 4), 13 numeral 16, y 25 b), numeral 15, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Primero: Declarar Estado de Emergencia, en el Territorio Municipal por problemas de la Recolección de Desechos Sólidos (Basura), ocasionada por la alta contaminación ambiental, producidos por la cantidad de Desechos Sólidos (Basura), que se genera en Municipio de Manatí. Departamento de la Paz. Segundo: Proceder a la utilización de Recursos para cubrir actividades de Recolección y Tratamiento de los Desechos Sólidos (Basura). Debiendo se considerar a través de los protocolos Comunes del Municipio. b) Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electo por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde Estar Entre Otras la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y Analiza, que Durante muchos años la población se ha visto afectada por el problema que provoca el Tratamiento de los Desechos Sólidos (Basura), y el problema ambiental, En el Casco Urbano, Barrios y Colonias de Este Territorio Municipal, Considerando: que se Hace Necesario Hacer las gestiones oportunas para Continuar con el proceso del programa Juntas Limpiamos Manatí al cual se ha visto Interrumpido por algunos Trámites en la Secretaría de Recursos Humanos y mi ambiente. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y en aplicación de los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Nombrar Comisión para que Realice gestiones en la Secretaría de Recursos Humanos y mi ambiente. Para Seguir con el proceso del programa Juntas Limpiamos Manatí a los Ciudadanos. Tercero: En las Islas Apetá, Perera, Jag. Santiago Rodríguez Troncal, la Constancia con Martínez Guzmán, Abogado. Walter Iván López Cruz. En otro orden de Asuntos a tratar. Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electo por el pueblo, y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipi

pal. En consecuencia el Corresponsal Estar Entre Otros la
Facultad de Reiterar, Repetir o Denegar todo Tipo de Solicitu-
das, Informes Estudios y Demas que de Acuerdo con la Ley
deben ser sometidos a consideración. Considerando, que la Ho-
norable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza el
pago de Desdunanza de Contenedor con Donación de la Em-
presa LARUFFA. Proculente de la Republica de Italia. (Incluye
Servicios Sanitarios de Colores, Accesorios para Baño y Azule-
jos) Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por Unani-
midad de Votos y en Aplicación de los Articulos 12, 12-a, 13,
14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidad, y su Reglamento, Acuer-
do: Autorizar el pago de Donaciones Accesorios por Des-
dunanza de Contenedor Donado por la Empresa LARUFFA.
Proculente de la Republica de Italia. El que contiene Servicios
Sanitarios de Colores, Accesorios para Baño y Azulejos. Objeto
del gasto 70000. Punto N. 7 Cierre de la Sesión, agotados los
puntos de la Agenda y no habiendo mas de que tratar, el Señor
Alcalde Municipal Roberto Hernandez Vullaturo, Dio por Cerrada
la Sesión Siendo las Nueve de la Noche con Treinta y Tres

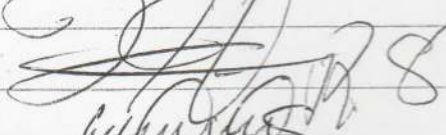
Minutos (9:33 P.M.).



Vice-Alcalde(a).
Blanca Hana Celyne L.


TAM color
Pg. #2


Regidor #7




Pg. #6

Pg. #8
Regidor #3

Acta N-46

EN SESIÓN ORDINARIA Celebrada por la Honorable Corporación
Municipal de Maracaibo Departamento de la Paz, (V. L.) el
Dio Primero de Octubre del año 2019. Siendo las Nueve
de la Mañana con Ciento Minutos (9:00 AM), en el Salón Muni-
cipal Presidencia el Señor Alcalde Municipal Roberto Her-
nandez Vullaturo, Ing. Brita Lili Argente Pareiro Vicealcalde
Municipal, Asistencia de los Señores Regidores por su orden: